



Objetivo

- Identificar los procesos que lleva a cabo el área de Informática, para la recepción y publicación de la información relacionada con las resoluciones del pleno en la página WEB del Instituto, que provienen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Desarrollo de la reunión

El área de Comunicación Social del Instituto, entrega a Informática los audios de la sesión del pleno, el mismo día que éste se lleva a cabo, cada audio lleva de nombre del expediente del recurso de revisión.

De acuerdo al número de expediente, los audios del pleno se dan de alta en una base de datos, el audio, es el primer archivo disponible desde la consulta de sesiones en la página web del IFAI.

Posteriormente llegan de la Dirección de Asuntos Jurídicos actualizaciones para los siguientes elementos:

- Proyectos de Resolución

Se envía una dirección de red con una carpeta compartida que contiene un archivo Excel con toda información de los proyectos de resolución y los documentos pdf asociados. Una vez descargados se renombran los nombres de los archivos para que se queden con el número de Folio del Proyecto Resolución, se actualiza la información de la base de datos y se publican los archivos en la página Web del Instituto.

- Registro de votos

El mecanismo para identificar el número de votos en un recurso de revisión consiste en que, se envía uno o más documentos PDF con un sufijo numérico, al contar todos los PDF para una misma resolución se obtiene el total de votos a registrar en la base de datos, por ejemplo: expediente9_1.pdf, expediente9_2.pdf, expediente9_3.pdf, significa que la resolución cuenta con tres votos.

- Resoluciones Definitivas

Se publica el documento con la resolución definitiva en la página Web del Instituto, en caso de que el recurso de revisión, tuviera un proyecto de resolución previo, la resolución definitiva reemplazará al proyecto, y éste ya no es visible en la consulta.



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Informática y Sistemas



8 Abril 2010

Minutas – Reunión de trabajo INFOMEX FEDERAL

Versión 2.0

De los puntos mencionados anteriormente, es posible dar alta, baja o cambio de la información a través de una solicitud explícita de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, e Informática aplica éstos requerimientos en forma manual, ya que todos los procesos anteriores, no están automatizados.



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Informática y Sistemas



8 Abril 2010

Minutas – Reunión de trabajo INFOMEX FEDERAL

Versión 2.0

- En caso de determinar que el responsable cuenta con una fecha límite para cumplir con lo acordado.

Firmas de conformidad

Nombre	Representación	Comentarios	Firma
David Sadrac Bañuelos Olivares	Departamento de Administración de Servicios de Cómputo		
Omar Antonio Meléndez	Departamento de Administración de Servicios de Cómputo		
Juan Carlos Chavez Garcia	Departamento de Diseño de Sistemas		
Jericho Arturo Flores	Departamento de Diseño de Sistemas		